

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

2BSAFE SEGURIDAD Y SISTEMAS, S. L.

Don José María Verde Ciria, como interesado de la certificación n.º 7148984, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 06-06-2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94. 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 30 de enero de 2008.-5.324.

AGORODI INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad cedente)

NAVIRO INMOBILIARIA 2000, S. L. (Sociedad cesionaria)

Por acuerdo de la Junta General de la compañía mercantil Agorodi Inmobiliaria, S. L., adoptado el pasado 30 de noviembre de 2007, se acordó la cesión global de sus activos y pasivos a la compañía mercantil denominada Naviro Inmobiliaria 2000, S. L., domiciliada en Málaga, en la plaza de Uncibay, 8, teniendo derecho los acreedores de las compañías cedentes y del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse al mismo en el plazo de un mes.

Granada, 25 de enero de 2008.-El Administrador único, José Ávila Rojas.-6.239.

AGOÑE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en la Ejec. 117/07, seguida en el Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo, a instancia de Herminia Brañas Coro contra la empresa «Agoñe, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 28 de noviembre de 2007, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la empresa ejecutada «Agoñe, Sociedad Limitada», insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 2.156,95 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 28 de enero de 2008.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.-5.361.

AGRO-SOL MEDITERRÁNEA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ALBAIDA NOVA INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en las Juntas Generales Universales de Socios de ambas Sociedades, celebradas el día 2 de enero de 2008, se aprobó, por unanimidad: a) La fusión de las dos Sociedades, mediante la absorción de Albaida Nova Inversiones, S. L., por Agro-Sol Mediterránea, S. L., en los términos previstos en el Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de ambas compañías el día 3 de diciembre de 2007, y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia el día 4 de dichos; y b) Los Balances de fusión de las dos Sociedades, cerrados el día 30 de noviembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades, que se fusionan, a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 16 de enero de 2008.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Sanchis Belán.-6.341. 1.ª 13-2-2008

ALIANZA PARA LA DEPRESIÓN

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 93/07 de este Juzgado, seguido a instancias de Inés Llorente Moreno contra Alianza para la Depresión sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 24 de enero de 2008 por el que se declara a Alianza para la Depresión en situación de insolvencia provisional por importe de 6.625,40 euros de principal, más 662,54,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de enero de 2008.-Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.-6.184.

ALICATADOS PLASAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 98/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Antonio Mancheno Tercero contra Alicatados Plasan, Sociedad Limitada, dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara a la ejecutada Alicatados Plasan, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 20559,72 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 1 de febrero de 2008.-La Secretaria Judicial, M.ª Teresa Nicolás Serrano.-6.226.

AMEZALDE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 65/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mutua Fremap, contra la empresa Amezalde, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo dispuesto, se acuerda declarar al ejecutado, Amezalde, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 254,22 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Bilbao, 30 de enero de 2008.-La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.-6.220.

ANDOFA, S. A.

(Sociedad absorbente)

TRAYRE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las juntas generales de las mencionadas sociedades, celebradas con carácter de universales, aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 21 de enero de 2008, la fusión por absorción de Trayre, S. L., en Andofa, S. A., mediante la disolución sin liquidación de la primera.